



Acta N° 32 de fecha 11 de julio de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

ONE S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO N° 39/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 41/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 5 y 9 de julio de 2024; la Resolución N° 10, Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024; el Acta de Apertura y el documento complementario de dicho acta, fechados el 28 de mayo de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 25/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 4 de marzo de 2024; el memorando GPL.UOC N° 233/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 29 de mayo de 2024; el memorando GTIC. N° 53/2024 y su ampliación, de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 7 y 20 de junio de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 9 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 39/2024 de fecha 5 de julio de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto N° 9823/23, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda adjudicar el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2024 - SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA- ID N° 441207”, autorizado por Resolución N° 10, Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024 y señala que el plazo de su vigencia será a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar a la firma ONE S.A. la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2024 - SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA- ID N° 441207”, autorizado por Resolución N° 10, Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024, con vigencia a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en ¢ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ¢ (I.V.A. Incluido)
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA.	Mes	11	¢.68.260.489.-	¢.750.865.379.-



Acta N° 32 de fecha 11 de julio de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

ONE S.A. - ADJUDICACIÓN.-

Página 2 de 2

- 2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 10, Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.-----
- 3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 10, Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 266 “CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

FERNANDO FILÁRTIGA.-CARMEN MARÍN.-

LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

